



RESOLUCION - R - N° 313 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1990

Expte. N° 21.078/89 - Ref. 02/90

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Educación Física de 4to. año, ciclo 2do. (varones), del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", llamado por resolución rectoral N° 582-89; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias N° 206-89, 639-89 y 776-89;

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando declarar desierto el concurso;

Que por resolución rectoral N° 245-90 se rechazó la impugnación presentada por uno de los aspirantes al concurso en cuestión;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 inciso d) de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde decidir sobre el dictamen;

Que asimismo se comparten los fundamentos hechos explícitos en el dictamen, efectuado por el jurado que entendió en el referido concurso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura EDUCACION FISICA de 4to. año, correspondiente al 2do. ciclo (varones) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior las presentes  
...///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

///...-2-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.078/89 - Ref. 02/90

actuaciones, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 46 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, solicitando se declare desierto el concurso para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura EDUCACION FISICA de 4to. año, ciclo 2do. (varones).

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

U.N.Sa.
mgb
<i>Jus</i>

Dr. SERGIO EDUARDO PANTOF  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 313 - 90